Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0025

Jueves, 6 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Modificación de las cuantías de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio (incremento del 2,8% (%ipc 2024).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN DE LAS CUANTÍAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO (INCREMENTO DEL 2,8% (%IPC 2024).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

https://moraleja.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moraleja, 31 de enero de 2025
Julio César Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2025-555
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es